

Sinopsis de la política exterior panameña y la integración centroamericana: realidades y perspectivas*

Francisco Matos**

RELATA BREVEMENTE LA VINCULACIÓN ECONÓMICA DE PANAMÁ EN EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SICA, IDENTIFICANDO ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS INTEGRACIONISTAS DE PANAMÁ A CENTROAMÉRICA.

PALABRAS CLAVES: POLITICA EXTERIOR; INTEGRACION ECONOMICA; INTEGRACION SOCIAL; AMERICA CENTRAL

KEY WORDS: FOREIGN POLICY; ECONOMIC INTEGRATION; SOCIAL INTEGRATION; CENTRAL AMERICA

Se considera que la integración es una parte de la política de desarrollo que permite un mayor desarrollo social, para combatir la pobreza y la desesperanza de nuestros pueblos.

Sin embargo, es importante resaltar que la participación de Pa-

namá en los intentos integracionistas centroamericanos no es reciente, ya que se remontan a los años cincuenta cuando se sientan las bases del proceso, en un esfuerzo por crecer regionalmente hacia adentro, aprovechando el mercado ampliado, e inclusive se incluyeron cláusulas que permitían la adhesión de Panamá, especialmente a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, del 14 de octubre de 1951.

En ese contexto, igualmente es importante señalar la suscripción de un Tratado de Intercambio Preferencial y Libre Comercio entre las Repúblicas de Panamá, Nicaragua y Costa Rica el 2 de agosto de 1961, conocido como el Tripartito del Sur, el que es considerado como el antecedente inmediato de asociación de

* Documento presentado en el XVI Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana con el tema central *“Responsabilidad Social, Participación Ciudadana y Función Pública”*, realizado en Panamá del 9 al 11 de julio del 2012 y organizado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP y la Dirección General de Carrera Administrativa, DIGECA, de Panamá.

** Director de la Subsección de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, en Panamá.

Recibido: 5 de julio del 2012.

Aceptado: 31 de enero del 2013.

Panamá con esta región ya que a partir del mismo, Panamá acuerda con otros países centroamericanos, convenios similares, que representaron a lo largo de más de treinta años, un impacto en el comercio exterior de Panamá relativamente pequeño en la totalidad del intercambio, pero importante en lo que respecta a las exportaciones industriales.

Igualmente nuestro país participó en foros centroamericanos de nivel ministerial, tales como reuniones de Ministros de Economía y Hacienda, de Agricultura, de Directores o titulares de Organismos Centrales de Planificación y de Ministros de Trabajo, así como en reuniones de funcionarios de diversos rangos, como en comisiones y grupos técnicos, tales como Estadística, Tributación, Correos, Presupuesto y Contabilidad, Asuntos Portuarios y de Transporte Marítimo, Superintendencia de Bancos y Seguros, Desarrollo Científico y Tecnológicos, entre otros.

De lo anterior se desprende que la vinculación de Panamá a los países centroamericanos o a sus organizaciones regionales han sido múltiples, continuadas y constantes a lo largo de muchos años, lo que ha creado una red de relaciones de todo orden, políticas, económicas, sociales y técnicas, las que han redundado en beneficios recíprocos.

Sin embargo, a partir de 1990, las autoridades del Gobierno de Panamá y por razones políticas, ya

que fueron casualmente los gobiernos centroamericanos, los primeros que en América Latina, lo reconocieron después de la acción militar de diciembre de 1999, lo que motivó un compromiso con la región para que las relaciones diplomáticas se incrementaran con los países de la región, se aprueba el Decreto No. 93 de 30 de julio de 1990, por medio del cual se constituye la Comisión Nacional Coordinadora para los Estudios sobre la Integración Económica de Panamá a Centroamérica.

Esta comisión tenía como objetivo el definir las modalidades de una posible vinculación económica de Panamá a la región, la misma estuvo conformada por funcionarios del Ministerio de Planificación y Política Económica, hoy Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Panameño de Comercio Exterior, y tomando como premisa que los principales beneficiados o perjudicados de esa relación, se invitó a participar a representantes de los sectores privados panameños, tales como el Consejo de la Empresa Privada, CONEP, el Sindicato de Industriales de Panamá, SIP, la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura, la Asociación de Ejecutivos de Empresas, APEDE, la Asociación Bancaria de Panamá, Unión de Productores Agropecuarios, Fundación ANDE, Bolsa de Valores, Unión de la Pequeña y Mediana Empresa de Panamá, CADESCA, entre otros.

Como resultado de una amplia consulta a nivel nacional y regional,

la Comisión en junio de 1991 rindió su informe en el que se recomendaba: "Tomar las acciones necesarias para convertir a la República de Panamá de un país observador, a un participante activo del proceso regional centroamericano siempre y cuando quede claramente establecido lo siguiente: Que dadas las diferencias cualitativas y cuantitativas entre las estructuras productivas de la economía panameña y el resto de la región, se aceptaran las condiciones de "gradualidad" y "complementaridad", que nos permita la entrada al proceso de integración de la manera menos traumática."

Es así que en la Cumbre de Presidentes de julio de 1991 en San Salvador, los Presidentes Centroamericanos aceptaron complacidos la decisión del Gobierno de Panamá de incorporarse activa y plenamente al Proceso de Integración Centroamericana, teniendo en cuenta los lineamientos de su nueva política económica y social y las recomendaciones hechas por la Comisión Mixta de Integración de Panamá, en cuanto a la gradualidad y complementariedad de dicha vinculación creciente al proceso integrador de la región.

A partir de ese encuentro presidencial, Panamá inicia una participación más activa en el proceso centroamericano, principalmente en el área política y en el marco de la Cumbre de Tegucigalpa de diciembre de 1991, nuestro país suscribe el Protocolo de Tegucigalpa por medio del cual se reforma la Carta de la

Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, y se conforma el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, que viene a constituirse en el nuevo marco institucional del proceso integrador de la región. El Protocolo de Tegucigalpa entró en vigencia el 3 de abril de 1996 para Panamá.

Es importante señalar que el artículo primero del Protocolo de Tegucigalpa, establecía que "Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá son una comunidad económica – política que aspira a la integración de Centroamérica. Con tal propósito se constituye el SICA, integrada por los estados miembros de la ODECA y por Panamá, que se incorpora como Estado Miembro."

El SICA, como marco jurídico-político de la integración regional, es la expresión de la transformación que se opera en Centroamérica y representa la consagración de la visión más pragmática y futurista de los estadistas centroamericanos, en la óptica de lograr la integración y el desarrollo, como resultado de los esfuerzos de una democracia participativa regional, cuyos frutos estuvieran al servicio y utilidad de los centroamericanos.

Panamá ha participado plenamente en el SICA desde sus inicios y con gran preponderancia. La vinculación de Panamá a una serie de organismos centroamericanos ha sido muy fuerte e intensa a través de todos estos años. Ejemplo de esta

afirmación, se puede destacar que las relaciones de Panamá con Europa se han dinamizado a través de su participación con Centroamérica, en el marco del Diálogo de San José, el que nos ha permitido beneficiarnos de amplios programas de cooperación, así como en nuestra incorporación al Acuerdo de Asociación Unión Europea – Centroamérica, que le abrirá mercados a nuestros productores en condiciones beneficiosas.

Para tales efectos y para poder cumplir con esas expectativas, Panamá ha decidido ampliar progresivamente su integración al subsistema económico de Centroamérica, como parte de un proceso que ya cumplió sus etapas previas, lo que nos permitirá, además, contribuir al sistema de la competitividad regional aportando nuestra infraestructura y experiencia en servicios internacionales, que es de vital importancia para toda la economía contemporánea. Es importante indicar que en el marco de la 39 Cumbre Ordinaria de los Países del SICA de finales de junio del 2012, se suscribió el Protocolo de Incorporación de Pa-

namá al Subsistema de Integración Económica.

Es importante señalar que todos los países centroamericanos reconocen la existencia de una heterogeneidad en sus estructuras productivas y diferencias fundamentales con la economía panameña y aceptan que en nuestra integración prevalezcan los principios de gradualidad y complementaridad.

Por otra parte, hay que tener claro que integrarse tiene un precio, pero el No Integrarse tiene un gran costo. En las actuales realidades internacionales, es mejor pagar el precio para estar adentro, que sufrir costos incalculables por quedarse fuera.

Para concluir, el balance de Panamá en lo que respecta a su participación en el SICA, refleja una fructífera interacción en los aspectos políticos, sociales, migratorios, cooperación y de seguridad; contribuyendo ésta a una constante de su accionar en materia de Política Exterior con Centroamérica ◇